



LAGUNA BLANCA, 05 NOV. 2015

N° 710 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2015.

La modificación está destinada a realizar los gastos pertinentes al programa apoyo a los Sistemas de Transporte Rural, según Res. Exenta N° 1131 del 02/09/2015.

La Modificación Presupuestaria N° 68/2015 del Área Educación de fecha 29 de octubre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 04 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 68/2015 Área Educación y que a continuación se detalla:

	AUMENTO DE INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-003-002-999	OTROS APORTES	1.400.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESO	\$ 1.400.000	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$ 400.000	
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$ 1.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.400.000	\$ 0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

